

24 de febrero de 2022

Caso Sobornos: Procuraduría General del Estado recupera bienes de los sentenciados

Mediante escrito de 24 de febrero de 2022, la Procuraduría General del Estado informó al Tribunal de Ejecución del Caso Sobornos que el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscribió el comiso a nombre del Estado ecuatoriano de varios bienes de Rafael Vicente Correa Delgado, Alexis Javier Mera Giler, Walter Hipólito Solís Valarezo, Roldán Vinicio Alvarado Espinel, Viviana Patricia Bonilla Salcedo, Christian Humberto Viteri López, Bolívar Napoleón Sánchez Rivadeneira y Pedro Vicente Verduga Cevallos, sentenciados por el delito de cohecho en el Caso Sobornos. La propiedad sobre estos bienes le corresponde actualmente al Estado ecuatoriano conforme consta en los certificados de gravámenes.

24 de febrero de 2022

En el mismo escrito, con fundamento en el artículo 377 del COGEP, la Procuraduría solicitó al Tribunal que disponga el embargo inmediato de varios bienes muebles e inmuebles que logró identificar y ubicar en otros cantones del país, registrados a nombre de los condenados.

La Procuraduría General del Estado, responsable del proceso de ejecución, no cejará en su tarea para que los sentenciados por casos de corrupción cumplan con lo dispuesto por los jueces y restituyan el daño ocasionado al país, garantizando de este modo la eficacia de la administración de justicia.